

Derecho a la información

Ficha técnica

CONCLUSIONES

- ✓ El área de derecho a la información históricamente ha sido una de las más populares entre los miembros de [la Alianza para el gobierno abierto](#) (OGP por sus siglas en inglés), y ha producido resultados efectivos.
- ✓ Las complejidades de brindar información oportuna durante la pandemia por la COVID-19 han evidenciado la importancia de fortalecer las prácticas de RTI en los países de OGP.
- ✓ Dado que la mayoría de los países de OGP ahora cuentan con leyes de derecho a la información, los próximos pasos incluyen mejorar los procesos de supervisión, reducir los atrasos en la respuesta a las solicitudes de información y publicar datos sobre el desempeño.

¿POR QUÉ EL DERECHO A LA INFORMACIÓN?

El derecho legal de solicitar información al gobierno permite al público hacer seguimiento a los procesos de tomas de decisiones, participar para asegurar que se tomen mejores decisiones y hacer que el gobierno rinda cuentas. OGP solicita a sus miembros contar con leyes que promuevan un acceso justo a la información. A través de OGP, se puede mejorar la efectividad de estas leyes al eliminar las barreras a la información y crear plataformas para denunciar fraudes o corrupción. Además, los datos sobre la implementación de las leyes pueden ayudar a medir los avances en la protección del derecho a la información, priorizar reformas y contribuir al aprendizaje y a la rendición de cuentas.

STATU QUO

- **Derechos limitados durante la pandemia:** [En respuesta a la pandemia](#), uno de cada cinco países de OGP suspendieron o alteraron su esquema de derecho a la información.
- **Mejoras implementadas a través de OGP:** Siete de los diez [países mejor calificados](#) en las leyes de derecho a la información mejoraron su legislación o su implementación a través de OGP. Entre estos países están: México, Serbia, Sri Lanka, Albania, Croacia, Liberia y El Salvador.
- **Pocos datos sobre la implementación:** [Menos de la mitad de los países de OGP](#) publican datos sobre la implementación de las leyes de derecho a la información, como el número de solicitudes recibidas, los tiempos promedios de respuesta o información sobre redacciones y apelaciones. Cuando estos datos están disponibles, normalmente no son legibles por máquina.

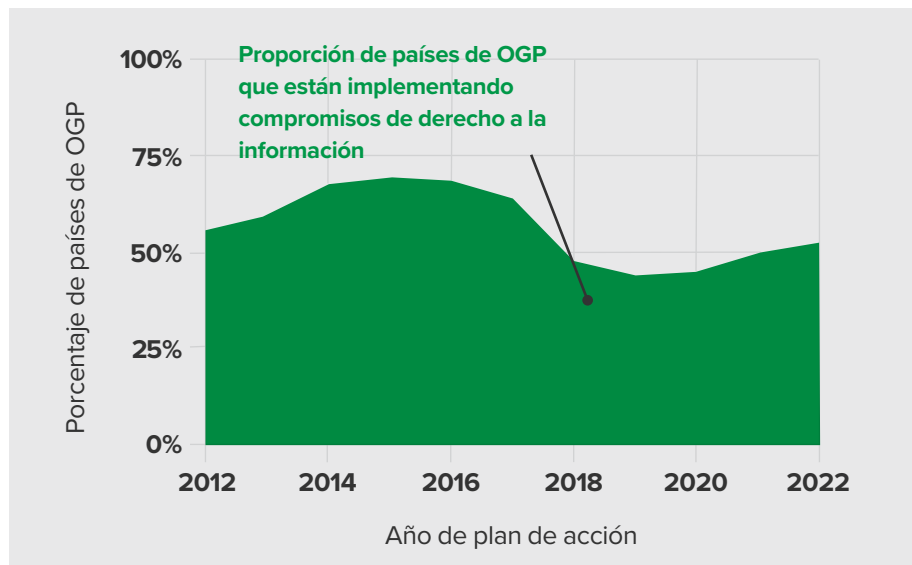
Esta ficha técnica cubre todos los compromisos presentados hasta el 30 de junio de 2023. En ese momento, OGP constaba de 76 miembros nacionales y 104 miembros locales.

Open
Government
Partnership

AVANCE DE LOS COMPROMISOS

En los últimos años, menos países de OGP han asumido compromisos de derecho a la información que antes (ver la figura a continuación*). Más de la mitad de los planes de acción nacionales vigentes y casi uno de cada cinco planes de acción locales incluyen un compromiso sobre el derecho a la información. En conjunto, 82 miembros han asumido en total 330 compromisos sobre el derecho a la información desde que se fundó OGP en 2011.

*La figura muestra las tendencias a nivel nacional debido al aumento reciente de número de miembros locales.



¿QUÉ ESTÁN HACIENDO LOS MIEMBROS DE OGP?

- Utilizan plataformas en línea para enviar y atender solicitudes de información
- Crean legislaciones o regulaciones sobre el derecho a la información
- Implementan legislaciones existentes
- Mejoran la gestión de los registros gubernamentales
- Divulgan proactivamente los datos solicitados a través de procesos de derecho a la información

PRÓXIMOS PASOS

Las siguientes recomendaciones resumen las acciones clave que deberían implementar los miembros de OGP:

Mantener las disposiciones de leyes existentes

- En tiempos de crisis, es necesario garantizar la capacidad para mantener el procesamiento de las solicitudes de información.
- Mantener el requerimiento de brindar información tan pronto como sea posible.
- Publicar proactivamente información comprensible, en formatos accesibles y abiertos, para limitar la necesidad de hacer solicitudes.

Fortalecer las prácticas existentes

- Fortalecer la capacidad de respuesta a las solicitudes priorizando la digitalización, la recolección de datos y un entrenamiento adecuado.
- Ordenar la publicación de metadatos sobre el desempeño de los sistemas de derecho a la información, desagregados por agencia y nivel de gobierno.
- Invertir y publicar datos desglosados por género.
- Crear oportunidades para que la ciudadanía pueda hacer seguimiento y brindar retroalimentación sobre los procesos de derecho a la información.

COMPROMISOS NOTABLES

Resultados recientes



Filipinas - Expansión del derecho a la información (2017, 2019)

Filipinas avanzó en el fortalecimiento de la transparencia gubernamental a través de su plan de acción de 2017 al incorporar a más del 98 por ciento de las instituciones gubernamentales a su portal eFOI, que muestra todas las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía, así como las respuestas de las instituciones respectivas. Si bien los esfuerzos para aprobar una ley de derecho a la información se han estancado, Filipinas utilizó su plan de acción de 2019 para impulsar la creación de ordenanzas de derecho a la información a nivel local. El número de gobiernos locales con una ordenanza o orden ejecutiva de derecho a la información se triplicó, pasando de 20 a 61 gobiernos.



Uruguay - Mejora de tasas de cumplimiento del derecho a la información (2018)

Después de descubrir disparidades en el cumplimiento de las leyes de derecho a la información, la Unidad de Acceso a la Información Pública de Uruguay (UAIP) desarrolló el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, que evalúa el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública por parte de las instituciones públicas, incluyendo la facilidad en solicitar información, la gestión de archivos y la conciencia institucional. Tras el lanzamiento de la primera edición del Índice, varios organismos públicos se comunicaron con la UAIP para discutir cómo mejorar el acceso público a la información. Esta reforma se construyó sobre la base de un [proyecto piloto previo](#), realizado por el Banco Central, que resultó en la publicación de datos sobre las solicitudes de información.

Compromisos prometedores



España - Reformando las leyes de derecho a la información (2020)

El plan de acción de España 2020-2024 incluye un compromiso de aprobar normas que refuercen la transparencia y el acceso a la información pública. Las normativas de transparencia incrementarán el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa de España y promoverán el derecho a la información de la ciudadanía. El compromiso también pretende demostrar el liderazgo de España a nivel internacional impulsando la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos.



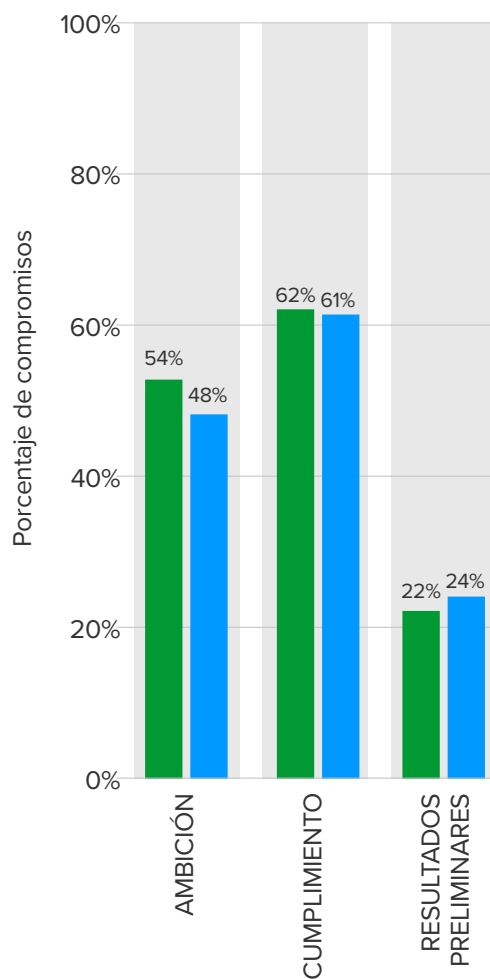
Papúa Nueva Guinea - Institucionalización del acceso a la información (2022)

Un [estudio de 2018](#) en Papúa Nueva Guinea encontró que casi el 90 por ciento de las instituciones públicas no proporcionaban información que se les solicitaba directamente. Este compromiso tiene como objetivo instituir una política y un marco legal nacional de acceso a la información, que obligará a todos los organismos públicos a poner información a disposición del público, facilitar el acceso a los medios y establecer sanciones por incumplimiento.

ESTADÍSTICAS DEL IRM

De acuerdo con el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) de OGP, los compromisos de derecho a la información son ligeramente más ambiciosos que el compromiso promedio de OGP, pero funcionan de manera similar en cumplimiento y resultados preliminares.

Desempeño del compromiso



■ Compromisos de derecho a la información

■ Todos los compromisos de OGP

Ambición: Los compromisos ambiciosos son aquellos que el IRM considera que tienen un potencial para resultados sustancial.

Cumplimiento: Compromisos completados indican que el compromiso se cumplió sustancialmente o plenamente durante el período del plan de acción.

Resultados preliminares: Resultados iniciales sólidos indican que el compromiso logró mejoras significativas en la apertura del gobierno.